RESOLUCIÓN SICOM N° 383.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROTECCION MEDICA S.A., EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SICOM Nº 01/2012 "ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2012 "Adquisición de Seguro Medico de Enfermedad y Hospitalización para Funcionarios de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de licitación pública ha presentado su oferta únicamente la firma Protección Médica S.A.;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2021/2003, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la única oferta presentada que corresponde a la firma Protección Medica S.A, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Protección Médica S.A. el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2012 "Adquisición de Seguro Medico de Enfermedad y Hospitalización para Funcionarios de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2012 "Adquisición de Seguro Medico de Enfermedad y Hospitalización para Funcionarios de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° **ADJUDICAR** a la firma Protección Medica S.A, el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica SICOM Nº 01/2012 "Adquisición de Seguro Medico de Enfermedad y Hospitalización para Funcionarios de la SICOM", por un monto de G. 669.999.120 (guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinte).

Gustavo Adolfo Köhn Bdzuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 383, hoja 2

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028: Televisión Pública, – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos, F.F. 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM